

Decreto No 48 de 1935.

37

71

(Junio 3)

Por el cual se declara insubsistente un nombramiento y se nombra el respectivo reemplazo.

El Alcalde de Bucaramanga, en uso de sus facultades legales,
Decreto:

Art. único:

Declárase insubsistente el nombramiento que de barrendero de las calles de la ciudad se había hecho en el señor Luis Antonio Aparicio y nombrese en su reemplazo al señor Marcos Calderon Suárez, cuya cédula de ciudadanía es #595180, expedida en Bmanga. -

Expedido en Bmanga, a tres de Junio de mil novecientos treinta y cinco.

El Alcalde, José M. Ordóñez.

El Secretario de la Alcaldía,

Luis J. Navas Moreno.



Decreto No 49 de 1935.

(Junio 3)

Por el cual se abren trabajos de reparación de la vereda o camino Mpal. que de esta ciudad conduce al "Puente de Paríño," de conformidad con el inciso 7 del Plan de Trabajos para el año de 1935. -

El Alcalde de Bucaramanga, en uso de sus facultades legales,
Decreto:

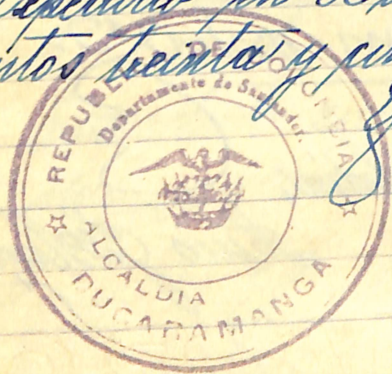
Artículo 1º Abrense trabajos de reparación en el camino que de esta ciudad

conduce al "Puente de Varino" de conformidad con el inciso 7 del Plan de Trabajos elaborado por la Junta Municipal de Caminos para el primer semestre del presente año. Créase para efectuar las reparaciones necesarias, una cuadrilla de trabajadores compuesta de un sobrestante con salario de un peso (\$1.00) diario y hasta seis obreros con salario diario de sesenta centavos (\$0.60) diarios cada uno.

Artículo 2.º Trasládase del cargo de sobrestante de la cuadrilla encargada de las reparaciones del camino que de esta ciudad conduce a San José, que venia desempeñando, al de sobrestante de la cuadrilla de que trata el presente Decreto, al señor Andrés Quiñones.

Artículo 4.º El valor de los materiales que se invertan en las reparaciones ordenadas, así como el de los jornales, se legalizará por medio de cuentas de cobro y vales que serán giradas por la Alcaldía y llevarán el N.º B.º del Sr. Personero encargado de la Dirección de Obras Públicas Municipales.

Expedido en Bucaramanga, a tres de Junio de mil novecientos treinta y cinco.



El Alcalde, José M. Arango.

El Secretario, Luis F. Valderrama.